



## CONCLUSIONES FINALES

---

*Madrid, a 12 de diciembre de 2022*

Ante los continuos avances y cambios relacionados con la bioética, que impactan de manera cada vez mayor en la sociedad de nuestro tiempo, formulamos como cristianos protestantes/evangélicos la siguiente declaración como conclusiones de las IV Jornadas Nacionales de Bioética.

- (I) INTRODUCCIÓN
- (II) SOBRE LA VIDA HUMANA
- (III) SEXUALIDAD, CONCEPCIÓN Y ANTICONCEPCIÓN
- (IV) EL NO NATO Y EL ABORTO
- (V) USO DE EMBRIONES E INVESTIGACIÓN GENÉTICA
- (VI) EL FINAL DE LA VIDA: EUTANASIA Y SUICIDIO
- (VII) ÉTICA SOCIAL
- (VIII) LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE CONCIENCIA
- (IX) EL CUIDADO DE LA CREACIÓN
- (X) LA DIGNIDAD HUMANA EN UNA SOCIEDAD DISTÓPICA
- (XI) DESAFÍOS ÉTICOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL
- (XII) LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PENSAMIENTO ÚNICO
- ADENDUM FINAL

### (I) INTRODUCCIÓN

---

**1.- Como cristianos evangélicos o protestantes nos basamos en las Escrituras**, tal como recogió la Reforma ("Solo Cristo, solo fe, solo gracia, solo Escritura, solo a Dios la gloria"), ya que entendemos que la Biblia contiene los principios éticos universales que pueden y deben ser de aplicación a las complejas cuestiones que se plantean en el campo de la bioética.

**2.- Valoramos muy positivamente los avances de la ciencia encaminados a preservar y mejorar la vida humana cuantitativa y cualitativamente**, eliminando o subsanando en lo posible los sufrimientos y trastornos que nos afectan.

**3.- Apoyamos como creyentes y ciudadanos a quienes han de tomar las trascendentales decisiones relacionadas con la vida humana**, considerando la enorme responsabilidad de decidir a favor de todo lo que preserva y protege al ser humano en su dignidad completa.

**4.- Reconocemos, como cristianos, nuestra parte de responsabilidad, por acción u omisión, en los males sociales** y apelamos a nuestra propia conciencia para seguir más decididamente y con mayor compromiso el ejemplo de Jesús tanto en sus principios y enseñanzas como en su humanidad comprometida con el próximo.

## **(II) SOBRE LA VIDA HUMANA**

---

**1.- Toda vida humana debe ser respetada, protegida, ayudada y potenciada en toda su trayectoria vital. Creemos que cada vida humana tiene un valor y una dignidad intrínsecos**, independientemente de cualquier parámetro humano, ya que provienen de Dios como creador y sustentador de las mismas.

**2.- Creemos en la identidad, y con ello en el carácter único e irrepetible, de cada vida humana** desde el momento de la concepción hasta la muerte.

**3.- Consideramos radicalmente inaceptable toda forma de violencia contra la integridad física, moral o psicológica del ser humano, así como cualquier acto que atente contra su dignidad.**

**4.- Expresamos nuestra postura contraria a la pena de muerte**, por ser un sistema injusto en su práctica, que lastra a los más débiles e indefensos cometiendo a menudo injusticias de consecuencias indeseables. Por ello apoyamos los cambios legislativos en todos los sistemas políticos mundiales que aún la mantienen para su abandono.

5.- Creemos que **la necesaria dignidad del ser humano es incompatible con la miseria y la marginación social en que viven millones de personas**, que son un dedo acusador que señala el egoísmo e insolidaridad de los seres humanos más favorecidos y ponen de manifiesto una sociedad injusta.

6.- Al pensar en los problemas de los marginados e inmigrantes, así como en los países del llamado Tercer Mundo **vemos indispensable impulsar medidas privadas y públicas de ayuda al desarrollo integral de dichos países**, que deben incluir de manera prioritaria entre ellos programas de lucha y prevención ante las enfermedades, la mortalidad materno infantil, el hambre, la pobreza extrema y la corrupción estructural.

7.- **Aunque el sufrimiento en la vida es un enemigo que combatir y en lo posible disminuir o evitar, se está creando una cultura que confunde felicidad con ausencia de sufrimiento**, cuando éste es parte inevitable que conlleva la oportunidad de superación y es forjador de nuestro carácter.

**La fragilidad y la dependencia no degradan la dignidad humana.** Nacemos, vivimos y morimos dependiendo de otras personas. En ese sentido todo ser humano necesita la ayuda de los demás en muchos periodos de su vida, especialmente en el principio y el final de la vida.

### **(III) SEXUALIDAD, CONCEPCIÓN Y ANTICONCEPCIÓN**

---

1.- **Entendemos, desde los principios bíblicos, que la relación y el placer sexual han sido creados por Dios y que no tienen que ir vinculados solo a la procreación** y que junto con los lazos afectivos y de compromiso mutuo, forman parte indisoluble del vínculo de unión del hombre y la mujer en el matrimonio.

2.- **Abogamos por una educación afectiva basada en valores de respeto y no instrumentalización.** Defendemos que la familia natural es el ámbito primero y más adecuado para la educación integral de los hijos, lo que incluye la educación sexual, siendo uno de los derechos y deberes ineludibles de los padres.

**3.- Entendemos que la planificación familiar responsable es un derecho y deber de los padres**, para lo que es éticamente correcto utilizar los métodos anticonceptivos no abortivos que consideren adecuados.

**4.-En la lucha contra las infecciones de transmisión sexual (ITS) consideramos útil el preservativo** como medio de prevención del contagio entre personas, al margen de sus creencias y valores. Consideramos también necesaria la inclusión, en las **campañas de prevención de las ITS y como freno a los embarazos no deseados**, de otros métodos probadamente eficaces y usualmente olvidados - cuando no ridiculizados- como son la abstinencia sexual, la educación sexual en valores, la sexualidad responsable, o la fidelidad en la pareja.

**5.- Consideramos que la utilización de la gestación subrogada (GS) es una instrumentalización tanto de la mujer como de la vida humana fruto de la concepción.** Por ello no se debería autorizar ni legalizar esta práctica.

La GS debería ser considerada violencia contra las mujeres al ser actos deliberadamente ejercidos sobre la mujer gestante en su integridad física, psicológica y económica.

Por la misma razón debería prohibirse la realización en territorio español de actividades de intermediación que faciliten el acceso a estas prácticas en terceros países.

**6.- Se debe priorizar y potenciar la adopción** favoreciendo los trámites para que las gestiones administrativas actuales no sean tan difíciles y prolongados en el tiempo para los padres solicitantes.

## **(IV) EL NO NATO Y EL ABORTO**

---

**1.- Defendemos los “Derechos del Niño”, tal como fueron aprobados por el Consejo de Europa en su Carta Europea de los Derechos de la Infancia en octubre de 1979**, en la que explícitamente se afirma que “desde el momento de la concepción, el niño que va a nacer debe gozar de todos los derechos enunciados en la presente Declaración”.

**2.- Aunque nos parece totalmente legítimo el derecho de la madre sobre su propio cuerpo no debería prevalecer sobre el derecho a la vida del no nato.** Sí consideramos ética la opción del aborto cuando sea necesario para salvar la vida de la madre, como mal menor.

**3.- Aunque rechazamos éticamente su postura, convivimos en respeto con quienes aprueban el aborto, y nos identificamos con el sufrimiento que estas situaciones generan,** incluyendo el síndrome postaborto. Proponemos que se ponga al alcance de las mujeres que llegan a esta situación todos los medios que contribuyan a su recuperación plena.

**4.- Propugnamos que se trabaje activamente en alternativas a favor de la vida** (adopción, ayuda social, planificación familiar con métodos anticonceptivos, conciliación laboral, mediación familiar, etc.) **para evitar el embarazo no deseado o situaciones sociales límites que empujen al aborto.**

**5.- Abogamos por un asesoramiento previo a la decisión de abortar; a fin de asegurar que quien tome esta decisión, siempre trágica para cualquier mujer, haya recibido consejo y apoyo en todas las formas posibles, con otras alternativas** ante las situaciones que empujan a tomar el aborto como salida, tal y como se realiza en otros países europeos. Proponemos que la información se proporcione de forma completa, objetiva y neutral, de modo verbal y no sólo escrito; tanto en centros públicos como privados.

Vemos necesario realizar cambios en la legislación vigente dirigidos, entre otras cosas, a ampliar el plazo de reflexión establecido en la vigente normativa. Rechazamos las legislaciones que permiten abortar a las menores de edad sin el consentimiento de los padres.

**6.- Proponemos que la defensa de la integridad global de la vida en su conjunto se realice sin énfasis desequilibrados y de forma respetuosa.**

## **(V) USO DE EMBRIONES E INVESTIGACIÓN GENÉTICA**

---

**1.- Contemplamos positivamente la actuación sobre embriones humanos siempre y cuando tengan como finalidad clara mejorar el estado futuro del propio embrión que recibe este procedimiento. Rechazamos la investigación o el uso de embriones humanos que no tengan que ver con este fin, salvo con aquellos originados por aborto espontáneo (con la autorización de los padres tras la muerte del embrión).**

**2.- Valoramos como positiva la contribución que la genética pueda realizar con fines terapéuticos. Sin embargo, es preciso regularla adecuadamente para evitar el riesgo de que atente contra la dignidad y los derechos de los seres humanos, cuidando especialmente la edición genética germinal que pueda afectar a la descendencia futura. La ciencia no debe quedar al servicio de intereses políticos y económicos presentes o futuros cuestionables.**

**3.- Valoramos como muy positivo el uso de “células madre adultas” y embrionarias procedentes de cordón umbilical u otros orígenes que no sean embriones, para tratar diversas enfermedades.**

**4.- Aunque se ha avanzado mucho en investigación ética, hoy día no estamos exentos de riesgos de causar daño por la diferencia entre la ética ideal y la aplicación real, a menudo generada por la necesidad de lograr resultados lo antes posible.**

**La necesidad de regulación ha sustituido a menudo a la reflexión de conflictos, aceptando que lo que pueda hacer el ser humano de forma regulatoriamente correcta siempre es ético, cuando lo cierto es que no todo lo que pueda llegar a ser legal lo es.**

**5.- Los nuevos avances en genética plantean retos y en este momento hay más preguntas que posibles respuestas.**

Por ejemplo: - ¿Hasta qué punto puede llegar a intervenir en la naturaleza genética humana? - ¿Pueden decidir los padres o la sociedad sobre la genética de los hijos? - ¿Cuál es el límite entre un tratamiento (preventivo o curativo) y una modificación genética? - ¿Cómo se llegarían a abordar las diferencias entre personas modificadas y no modificadas y cuál sería el límite de privacidad de las mismas? - ¿Podría

usarse con fines eugenésicos para algún tipo de población? - ¿Quién tomaría las decisiones en relación con el coste de la ingeniería genética humana; y hasta qué punto supondría un control de estos procesos?

## **(VI) EL FINAL DE LA VIDA: EUTANASIA Y SUICIDIO**

---

**1.- Toda persona tiene derecho a recibir un cuidado integral, lo que incluye el apoyo y acompañamiento médico, emocional y espiritual hasta el momento de su muerte. Consideramos ética y legítima la adecuada limitación del esfuerzo terapéutico** (antiguo concepto de evitar el “encarnizamiento terapéutico”), pero en ningún caso la eutanasia.

**2.- Evidenciamos con preocupación la conocida como “pendiente resbaladiza” incluyendo cada vez más supuestos en las opciones a la eutanasia**, aplicándose a cada vez más pacientes que no sufren enfermedades terminales.

**3.- Creemos que existe actualmente un claro déficit de recursos en cuidados paliativos para una muerte digna**, lo que contrasta con el enorme desarrollo de la ley de eutanasia, que se potencia como aparente única salida para el paciente terminal.

Apoyamos en los cuidados paliativos las medidas farmacológicas dirigidas a aliviar el sufrimiento tanto como sea posible; incluso si -de forma no deseada- se llega a acortar la vida del paciente en la necesidad de paliar los síntomas (algo que entendemos que no es en ningún caso un tipo de eutanasia).

**4.- Vemos la necesidad de que en el ejercicio de la responsabilidad personal compartamos, asesoremos y registremos anticipadamente nuestra voluntad (“testamento vital”), con respecto a las posibles actuaciones sanitarias a recibir en la última etapa de nuestra vida.**

**5.- Observamos con gran preocupación la alta tasa de suicidios, en especial en la población joven**, y comprendemos que sus causas son múltiples y complejas. Un factor importante que vemos es la

desesperanza y el utilitarismo (lo que haces o produces frente al valor intrínseco de la dignidad humana).

Denunciamos también la falta de estudios interdisciplinarios nacionales y una consecuente atención legislativa en esta área que lleve a una aplicación práctica (un plan nacional de prevención del suicidio), abordando los principales factores como por ejemplo el acoso (**bullying**). Esto contrasta con el hecho de que se impulsen leyes y planes nacionales con menor trascendencia social.

## **(VII) ÉTICA SOCIAL**

---

**1.- La sociedad debe dar un trato justo a todos sus miembros, pero también sensible a aquellos que precisen una atención especial, como son los ancianos y personas con diversidad -o discapacidad- funcional.** Frente al utilitarismo creciente de nuestra sociedad proclamamos el valor intrínseco de la persona, independientemente de lo que pueda producir, procurando su integración plena. **Abogamos por el pleno desarrollo de la ley de dependencia** y porque se doten los recursos necesarios para su completa implantación.

**2.- El acceso universal y equitativo a los servicios y prestaciones del sistema sanitario debe ser una prioridad del sistema de salud.** Consideramos que España está viviendo un retroceso en el nivel de calidad asistencial, que está derivando en una sanidad a la carta con acceso pleno sólo para los económicamente más favorecidos.

**3.- Defendemos la separación iglesias/Estado. Por ello, aunque deseáramos que las leyes de nuestro país sean acordes a los principios aquí expuestos, entendemos que es el Estado quien debe legislar.** Pero en el caso concreto de aquellas leyes que afecten a aspectos básicos de la ética o la moral, debería hacerlo en diálogo -y el máximo consenso- con todas las cosmovisiones, desde el ateísmo a las diversas religiones o creencias.

Ante esto echamos en falta un marco integrador de las diferentes visiones sociales (muy especialmente las religiosas) con la actuación de las fuerzas políticas de nuestro país.



**4.- El envejecimiento de la población supone un reto al que la sociedad está respondiendo -en el mejor de los casos- con la infantilización del mayor, con una línea de ocio ocupacional, despreciando sus capacidades.**

**La iglesia y la sociedad en general deben asumir que deben potenciar una vida activa que aproveche el potencial de las personas mayores.** Esta perspectiva permitiría que la persona mayor mantenga una vida relacional y con sentido, alejándose de la soledad no deseada.

Este aspecto no debe ser confundido con una visión utilitaria del anciano, que mantiene la misma dignidad cuando ya sea principalmente solo receptor de cuidados.

## **(VIII) EL CUIDADO DE LA CREACIÓN**

---

**1.- Reconocemos la importancia de la creación de Dios y que no existe una clara conciencia sobre la importancia del cuidado del mundo en que vivimos y la gran responsabilidad de qué tipo de planeta vamos a dejar a las próximas generaciones.**

**2.- Creemos que aunque Dios es el creador y sustentador del universo, ha delegado en el ser humano la labor de administrar y cuidar este planeta de una forma responsable.** Reconocemos y confesamos que quienes seguimos a Jesús hemos fallado en nuestra responsabilidad.

Entendemos que **es importante matizar que no debemos confundir este papel del ser humano con convertir la naturaleza en un ídolo objeto de adoración.**

**3.- Los datos científicos actuales indican que existe un aumento progresivo de la temperatura del planeta que podría suponer un mundo inhabitable y un colapso de todo tipo de vida tal y como lo conocemos.**

El papel de los ciudadanos en general, y los creyentes en especial, debería ser fomentar responsablemente los cambios necesarios porque son éticamente buenos.

**Por ello apoyamos la adopción de políticas y el desarrollo de la legislación necesaria para mantener un equilibrio ecológico sostenible** a fin de que la vida en el planeta sea conservada en toda su diversidad y riqueza y preservada de los peligros que la amenazan.

Creemos que es necesario hacer sacrificios compartidos y solidarios, para lo que hacemos un llamamiento urgente a gobiernos, empresas y a los propios ciudadanos.

**4.- Existe un consumo excesivo por la forma equívoca de entender la economía** ya que los recursos son limitados y el crecimiento continuo no es posible. Esto afectará a las generaciones venideras en cuanto a recursos esenciales.

Desde una ética cristiana, la relación con los bienes debe considerarlos como medios y no como fines en un consumo ético.

**Como cristianos debemos señalar el actual modelo económico como generador de despilfarro y desigualdad**, hostil a los verdaderos intereses humanos de justicia y solidaridad.

## **(IX) LA DIGNIDAD HUMANA EN UNA SOCIEDAD DISTÓPICA**

**1.- Nuestra sociedad está rebajando de forma sutil pero progresiva la dignidad del ser humano.** Lo que nos diferencia de los animales es que fuimos creados a imagen y semejanza de Dios, y de este sello único proviene la dignidad de hombres y mujeres.

**2.-** La existencia de Jesús, Dios y hombre, asumiendo nuestra debilidad, dependencia, sufrimiento y limitaciones, implica que **esa dignidad persiste en todo momento de nuestra vida al margen de cualquier circunstancia y condición.**

**3.- Desde esta perspectiva vemos la necesidad de que toda persona en el proceso del enfermar reciba de forma continuada la información adecuada y comprensible que le permita ser parte activa en cualquier proceso relativo a su enfermedad;** respetando sus voluntades en las decisiones que se toman, en especial en cualquier decisión ética.

## **(X) FUTUROS DESAFÍOS ÉTICOS**

---

**1.- Valoramos en principio positivamente los avances de la inteligencia artificial, la intervención genética,** etc. que mejoran la salud y el bienestar de nuestra sociedad, así como su aplicación a los diversos campos de la ciencia que mejoren la vida del ser humano. Aunque, como ahora matizaremos, no todo lo posible y legal es siempre ético.

**2.- Como todo avance científico, junto a estas aportaciones valiosas existen claros aspectos de riesgo potencial,** el mayor de ellos no valorarlos y prevenirlos regulando estas técnicas.

**3.- No todo lo tecnológicamente posible es éticamente aceptable. Encontramos riesgo en el transhumanismo radical y en algunos tipos de manipulación genética.**

Las consecuencias del proyecto transhumanista son difusas, y debemos elaborar un marco en el que poder delimitar lo que sería éticamente aceptable en base al diseño original.

**4.- Es urgente implementar una adecuada protección de datos personales** a fin de evitar la elaboración de perfiles que supongan un control o discriminación social, laboral o de otro tipo, atentando contra los derechos fundamentales.

## **(XI) LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PENSAMIENTO ÚNICO**

---

**1.- La libertad de expresión, de conciencia y de pensamiento son derechos humanos básicos inalienables**, y en ellos se fundamentan la democracia y la convivencia.

**2.- La clara tendencia actual es avanzar hacia la imposición de determinadas ideologías** acientíficas como pensamiento único incontestable; y que en el caso de cuestionarlas llevan a una persecución del disidente. Esto es especialmente preocupante y presente en cuestiones relativas a la sexualidad y al valor del ser humano en el principio y final de la vida.

Los protestantes hemos tenido un papel fundamental en la construcción del sistema democrático occidental y nos hemos levantado sistemáticamente contra todas las derivas totalitarias, que vuelven a aparecer hoy en nuestro país, presentando como progresismo cosas que no lo son. No se trata de un enfrentamiento entre progresismo y conservadurismo, sino entre dogmatismo y democracia.

**3.- La ausencia de una norma general que regule el ejercicio de la objeción de conciencia sanitaria en España genera importantes problemas para su ejercicio**, y que principalmente se debe a la falta de ser reconocido como un derecho fundamental de alcance general.

Es necesario ante la posible colisión de derechos articular formas de consenso y ejercicio que garanticen que todos puedan ejercer sus derechos y libertades.

Estamos en contra de listas públicas de profesionales objetores, ya que pueden convertirse en “listas negras”.

Un punto sensible en cuanto a la objeción de conciencia es **que los profesores y los padres de alumnos menores tengan derecho a objetar participar en la impartición o recepción de contenidos (tanto escolares como extraescolares) en materia de educación sexual** con los que discrepen por razones de conciencia; evitando así el adoctrinamiento ideológico en estas materias.

**4.- En el actual debate transgénero entendemos que es imprescindible un fundamento científico basado en la evidencia, tomando distancia de perspectiva de corrientes ideológicas y culturales.**

Y esa evidencia muestra que **se están sobre diagnosticando erróneamente casos de disforia de género**; ya que muchos casos de menores que se reclaman trans no lo son, sino que están siendo influenciados por una moda de la que son responsables poderes públicos y medios de comunicación.

Al mismo tiempo, es temerario iniciar tratamientos en menores que se reclaman trans, pues la evidencia científica muestra que es normal que en un momento de su desarrollo una pequeña parte del conjunto de los menores sienta dudas al respecto, dudas que no deben llevar a iniciar estos tratamientos con secuelas permanentes, pues esas dudas se resuelven finalmente en la gran mayoría de estos casos con la identificación con su sexo biológico al completar la pubertad.

Es además imprescindible garantizar el derecho de información veraz, acerca de las consecuencias físicas y psicológicas de los tratamientos médicos y/o quirúrgicos en el proceso de la transexualidad.

## **ADENDUM FINAL**

---

Por último, entendemos que como seguidores de Jesús estamos llamados a ser sal (que preserva y da sabor) y luz (que da vida, clarifica y busca la verdad) en todos los dilemas éticos recogidos en este documento. Pero igualmente somos llamados a mostrar solidaridad, empatía y comprensión a toda persona, coincidamos o no con sus posicionamientos, reflejando así el amor y el carácter de Dios.

Una tarea difícil pero no imposible, en la que invertiremos toda nuestra ilusión y esfuerzo.